

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 061 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **26 JUL. 2016**

VISTO:

La Sesión No 043-2016-MPH/CRAET, de fecha 26 de Julio del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho", y con Proveído del Presidente de la CREAET, autorizando la elaboración de la Resolución de Aprobación de fecha 26 de julio del 2016, Informe N° 069-2016-MPH/32 de fecha 25 de julio del 2016, Informe N° 102-2016-UCEII-SG-MPH/A de fecha 21 de julio del 2016, Informe N° 64-2016-MPH-UCEII/PMSUCEIIMPH-RP de fecha 20 de julio del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

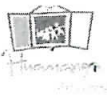
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de Modificación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestal, de los Proyectos, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 25 de Agosto del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 325075) "Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho" y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 105-2015-MPH/CRAET, del 18 de Noviembre del 2015, ha





sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de S/. 525,614.85 (Quinientos veinticinco mil seiscientos catorce con 85/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 043-2016-MPH/CRAET) de fecha 26 de julio del 2016, se APRUEBA la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N° 069-2016-MPH/32.AMC, de fecha 25 de julio del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 - Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución a partir del 26 de julio al 25 de setiembre del 2016, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de Administración Directa, que está comprendido de acuerdo a la siguientes Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2282489	“Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho.
ACCION INVERSION	: 6000034	Fortalecimiento Institucional
FUNCIÓN	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC.	: 06	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 084	
FTE. FTO.	: 18	CANON Sobrecanon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Urbano (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. OVIDIO GARCÍA AUCCASÍ
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ANTONIO EL PINEDO PORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR